



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por NOVOA  
SANCHEZ Katia Natali FAU  
20550154065 hard  
Cargo: Jefe De La Unidad De  
Administración  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.11.2020 20:37:38 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Santiago De Surco, 11 de Noviembre del 2020

## INFORME N° D000260-2020-MIDIS/PNAEQW-UA

Para : **FREDY HERNAN HINOJOSA ANGULO**  
DIRECCION EJECUTIVA

Asunto : Evaluación Trimestral del Plan Anual de Contrataciones 2020 – Tercer Trimestre.

Referencia : Informe N° D002514-2020-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 11 de noviembre de 2020

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de lo establecido en el numeral 7.8 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", y considerando lo señalado en el numeral 7.8.4, el cual precisa, (...) *el Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional (...)* (Cursiva es agregado).

En tal sentido, mediante el documento de la referencia, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales informa la evaluación trimestral del Plan Anual de Contrataciones 2020, correspondiente al tercer trimestre.

Por lo que se remite para las acciones y fines correspondientes.

Atentamente,

PNAEQW/UA  
KNS/lmvp



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por ROMERO  
URTEAGA Juan Carlos FAU  
20550154065 hard  
Cargo: Coordinador De  
Abastecimiento Y Servicios Generales  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.11.2020 09:32:22 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"*

Santiago De Surco, 11 de Noviembre del 2020

## INFORME N° D002514-2020-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG

Para : **KATIA NATALI NOVOA SANCHEZ**  
UNIDAD DE ADMINISTRACION

Asunto : Evaluación Trimestral del Plan Anual de Contrataciones 2020 – Tercer Trimestre.

Referencia : PROVEIDO N° D022010-2020-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG (03NOV2020)

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 11 de noviembre de 2020

---

Tengo a bien dirigirme a usted, para informarle sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALIWARMA, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.

### I. OBJETO

Informar sobre la evaluación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, al III Trimestre del Año Fiscal 2020; en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 7.8 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones que señala: El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC; sin perjuicio del control gubernamental que ejerzan los órganos del Sistema Nacional de Control.

### II. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley, modificado con Decreto Legislativo N°1444.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria, en adelante el Reglamento, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, con vigencia a partir del 30 de enero de 2019.
- D.U N° 014-2019, Se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

### III. ANTECEDENTES

3.1 El numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece que, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Universalización de la Salud"*

Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

3.2. El artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en su numeral 6.2 que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

3.3. El numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

3.4. El numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante Directiva, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

3.5. El numeral 7.6.2 de la Directiva dispone que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

3.6 El numeral 7.6.3. de la Directiva, establece que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere".

#### IV. ANALISIS

##### 4.1. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES-INICIAL

Mediante RESOLUCION JEFATURAL N° D000002-2020-MIDIS/PNAEQW-UA de fecha 10 de enero de 2020, se aprobó el del Plan Anual de Contrataciones del PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALIWARMA, correspondiente al Año Fiscal 2020, con diez (10) Procedimientos de Selección por un monto total estimado de S/. 2,519,091.00 (Dos Millones Quinientos diecinueve Mil Noventa y nueve con 00/100 Soles).

##### **Cuadro N° 01 - Cantidad de Procedimientos de selección y Monto (S/.) contemplados en la Versión Inicial del Plan Anual de Contrataciones**

UNIDAD EJECUTORA	N° DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	MONTO S/.
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	10	2,519,091.00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**Cuadro N° 02 - Distribuido por tipo de procedimiento de selección**

TIPO PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	MONTO S/.	% DE REPRESENTACION
Compras por catálogo (convenio marco)	3	1,324,532.00	52.58
Contratación Directa	1	52,800.00	2.10
Adjudicación Simplificada	4	641,558.00	25.47
Selección de Consultores individuales	1	93,750.00	3.72
Concurso Publico	1	406,451.00	16.13
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>2,519,091.00</b>	<b>100.00</b>

#### 4.2. MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES:

- En el transcurso del ejercicio presupuestal 2020 y a solicitud de las áreas usuarias se presentaron nuevas necesidades.
- Al III Trimestre 2020 se han realizado cinco (05) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, mediante las cuales se incluyeron veintiún (21) procedimientos de selección y se excluyó (02) procedimientos de selección, debidamente sustentadas que han originado que el Plan Anual de Contrataciones se reestructure tal como se detalla a continuación:

**Cuadro N° 03 - Resumen de Modificatorias del Plan Anual de Contrataciones**

N°	DOCUMENTO DE APROBACION	FECHA DE APROBACION	PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS	PROCEDIMIENTOS EXCLUIDOS
2	R.J. N° D000013-2020-MIDIS/PNAEQW-UA	11/02/2020	2	1
3	R.J. N° D000028-2020-MIDIS/PNAEQW-UA	5/03/2020	4	0
4	R.J. N° D000067-2020-MIDIS/PNAEQW-UA	5/08/2020	6	3
5	R.J. N° D000090-2020-MIDIS/PNAEQW-UA	18/09/2020	5	0
6	R.J. N° D000105-2020-MIDIS/PNAEQW-UA	14/10/2020	4	0
<b>TOTAL</b>			<b>21</b>	<b>4</b>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

#### Cuadro N° 04 - Resumen de Modificatorias del Plan Anual de Contrataciones por tipo de Procedimiento

TIPO PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	MONTO S/.
Compras por catálogo (convenio marco)	11	7,889,293.60
Licitación Publica	1	1,176,384.24
Adjudicación Simplificada	5	875,720.56
Contratación Directa	4	431,200.00
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>S/10,372,598.40</b>

#### 4.3. EVALUACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AL III TRIMESTRE

La Coordinación de abastecimiento y Servicios Generales, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones realizo las gestiones y coordinaciones con las diferentes direcciones y oficinas, con la finalidad que remitan sus requerimientos e iniciar los actos preparatorios y su posterior convocatoria en la fecha prevista en el PAC final aprobado.

Al cierre del III Trimestre 2020, se han convocado los siguientes procedimientos de selección:

#### Cuadro N° 05 - Plan Anual de Contrataciones por descripción

N°	DESCRIPCION	VALOR	MES PROGRAMDO	TIPO DE PROCESO	ESTADO
1	ADQUISICION DE 10,246 KITS DE MI AGUA SEGURA, PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO CON AGUA SEGURA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS DEL PNAEQW	1,176,384.24	FEBRERO	LICITACION PUBLICA	CANCELADO
2	ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO/ALUMBRE EN TROZOS, PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA SEGURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS DEL PNAEQW	61,476.00	MARZO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CANCELADO
3	SERVICIO DE COLABORACIÓN Y MENSAJERÍA EN LA NUBE PARA EL PNAEQW	965,939.40	FEBRERO	CONCURSO PUBLICO	CONTRATADO
4	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL TACNA DEL PNAEQW	52,800.00	ENERO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATADO
5	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DE LA UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA	48,000.00	AGOSTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATADO
6	ADQUISICIÓN DE PROTECTORES FACIALES PARA USO DE LOS SERVIDORES DEL PNAEQW	64,498.90	SETIEMBRE	COMPARACION DE PRECIOS	CONTRATADO



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"*

7	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOPORTE Y LICENCIAMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA SEDE CENTRAL DEL PNAEQW	90,000.00	AGOSTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONTRATADO
8	ADQUISICIÓN DE MASCARILLA DESCARTABLE DE USO NO HOSPITALARIO PARA SALUD OCUPACIONAL	320,000.00	AGOSTO	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	EJECUTADO
9	ADQUISICIÓN DE GUANTES DESCARTABLES	20,000.00	AGOSTO	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	EJECUTADO
10	ADQUISICIÓN DE ALCOHOL EN GEL DE 01 LITRO	168,660.00	AGOSTO	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	EJECUTADO
11	ADQUISICIÓN DE ALCOHOL EN GEL DE 500 ML	154,760.00	AGOSTO	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	EJECUTADO
12	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - COMPUTADORAS PORTÁTILES (LAPTOP) PARA EL PNAEQW	2,794,500.00	SETIEMBRE	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	ACEPTADA
13	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICO PROYECTORES MULTIMEDIA PARA EL PNAEQW	227,140.00	SETIEMBRE	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	ACEPTADA
14	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICO COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL PNAEQW	1,007,299.00	SETIEMBRE	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	ACEPTADA

Se puede observar que al cierre del III Trimestre se han convocado 14 procedimientos de selección, el cual representa el 41.4 % de avance sobre los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones vigente; ver siguiente cuadro:

**Cuadro N° 06 - Resumen de Modificatorias del Plan Anual de Contrataciones por tipo de Procedimiento**

N°	PROCEDIMIENTO	CONVOCADOS	CANCELADOS	NO CONVOCADOS	TOTAL	PORCENTAJE DE AVANCE
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	1	6	8	12.5
2	COMPARACION DE PRECIOS	1			1	100
3	LICITACION PUBLICA		1		1	0
4	CONVENIO MARCO	7		7	14	50
5	CONCURSO PUBLICO	1			1	100
6	CONTRATACION DIRECTA	2		3	5	40
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>30</b>	<b>41.4</b>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Universalización de la Salud"*

## V. RECOMENDACIONES

- Reforzamiento en elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas a las áreas usuarias a fin de optimizar los procedimientos de selección en las fechas programadas.
- Continuar con el seguimiento oportuno a los requerimientos del Plan Anual de Contrataciones para que la ejecución de las mismas se realice en las fechas programadas.
- Coordinar con las áreas usuarias sobre la formulación presupuestal a fin de lograr una programación de bienes y servicio orientado a los criterios de eficiencia y lograr un óptimo nivel de ejecución presupuestal.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente.